SEGURO RC PROFESIONALES

PÓLIZA AA010027 **FACTURA**



		77701002	-1			77003	004					
									NIT 8600	28415		
INFORMACIÓ	ÓN GENERAL											
DOCUMENTO		PRODUCTO	RC PROFESION	ALES			OR	RDEN	1			
CERTICADO	AA062390	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFON			US	UARIO	AVEGA66			
AGENCIA	FRANQUICIA CORREDO	ORES		DIRECCIÓ	-	5 65 OF 405						
	E EXPEDICIÓN	•			DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN			
24 DD	05 2021	DESDE DD	17 MM	00 / 1/ 1/	A 2021	HORA	12:00	24	05	2021		
טט	MM AAAA	HASTA DD	17 MM	05 AAA	A 2022	HORA	12:00	DD	MM	AAAA		
DATOS GEN	ERALES											
TOMADOR		CION TOTAL BOYACA	SAS						NIT/CC 9			
DIRECCIÓN					CDATOTA	LBOYACA@GMA	TEL/MOVIL 3133630					
ASEGURADO DIRECCIÓN	CARRERA 28 N. 8-15	EMAIL	0047074			NIT/CC 901161899						
BENEFICIARIO		CIVIAL	E-MAIL CDATOTALBOYACA@GMAIL.COM				TEL/MOVIL 3133630 NIT/CC 1111111000					
DIRECCIÓN	•			E-MAIL	notiene@n	otiene.com			TEL/MOVIL 5			
DESCRIPCIÓ	N DEL RIESGO											
		DETALLE			DESCRIPCIÓN							
Ciudad		DE IALLE			SOGAMO	OSO	DECOR	0.0.1				
Departamento					BOYACA							
Dirección					KR 28 #	8-15						
Profesión			CDA (Centro de Diagnostico Automotor)									
					`	· ·	,					
1					1							

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCR	IPCIÓN	А	VALOR SEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA	
ALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	TOS IVA TOTAL POR PAGAR				

VALOR ASEGURADO TOTAL	LIVING HEIA	OACI CC		147	IO IALI OILI AGAIL	
908,526,000.00	\$1,344,150.00			\$255,389.00	\$1,599,539.00	
CC	ASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECT			
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN		CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	
	%.		900521433	M.J.T. SEGUROS PLUS LT	DA %.	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de séguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO Nº.



FIRMA AUTORIZADA LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Línea Segura 018000919538 #324

SEGURO RC PROFESIONALES

PÓLIZA AA010027

FACTURA AA063664



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL DOCUMENTO Renovacion

CERTICADO

PRODUCTO AA062390 FORMA DE PAGO Contado

RC PROFESIONALES **TELEFONO** 3004772 ORDEN 1

FRANQUICIA CORREDORES **AGENCIA**

DIRECCIÓN AV 19 125 65 OF 405

USUARIO AVEGA66

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA POLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

24	05	2021	DESDE	DD	17	MM 05	AAAA 2021	HORA	12:00	24	05	2021
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	17	MM 05	AAAA 2022	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA SAS DIRECCIÓN CARRERA 28 N. 8-15

EMAIL CDATOTALBOYACA@GMAIL.COM

NIT/ CC 901161899 TEL/MOVIL 3133630

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

OBJETO DEL SEGURO:

OBJETO DEL SEGURO.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL RESULTANTE DE LA PRESTACIÓN DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL CENTRO
DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR, DERIVADOS DE, O COMO CONSECUENCIA DE NEGLIGENCIA, ACCIDENTES, ACTOS ERRÓNEOS EN EL DESEMPEÑO DEL
GIRO ORDINARIO DE SUS LABORES, O POR FALLAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES; ASÍ COMO, LA PRESTACIÓN DEFICIENTE
DE LOS SERVICIOS DEL CIA DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040011355 de 21-08-2020 Y DECRETO 1595 DE 2015 Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN APLICABLE

VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE A 1.000 SMMLV

RIESGO ASEGURADO: CENTRO DE INSPECCIÓN TOTAL BOYACÁ NIT: 901.161.899-2 SEDE ASEGURADA: KR 28 # 8-15 SOGAMOSO

AMPARO BÁSICO

OBJETO DEL SEGURO AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL RESULTANTE DE LA PRESTACIÓN DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR Y LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN EN CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040011355 de 21-08-2020 Y LAS CARACTERÍSTICAS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.7.8.6 DECRETO 1595 DE 2015.

AMPAROS Y VALOR ASEGURADO RC PROFESIONAL (ERRORES Y OMISIONES) \$908.526.000 GASTOS MÉDICOS: LIMITE POR EVENTO - VÍGENCIA \$ 10.000.000

DEDUCIBLES: AMPARO BÁSICO: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 2 SMMLV GASTOS MÉDICOS: NO APLICA DEDUCIBLE

ACTIVIDAD: CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ - CDA / REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y ANÁLISIS DE EMISIONES CONTAMINANTES.

EXCLUSIONES:

FUERZA MAYOR. EL CASO FORTUITO. EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

EAULUSION ABSOLUTA DE ENFERMIEDADES INFECTIUSAS:
SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, SE ACLARA QUE ESTE SEGURO NO CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN, PÉRDIDA,
RESPONSABILIDAD, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, CONTRIBUYA O RESULTE DE ENFERMEDADES,
EPIDEMIAS O PANDEMIAS, TALES COMO EL CORONAVIRUS (COVID-19), ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA GRAVE SÍNDROME CORONAVIRUS 2
(SARS-COV-2), O CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS.

ESTA EXCLUSIÓN TAMBIÉN APLICA A CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, EN CONTRIBUCIÓN A, O RESULTANTE DE:

CUALQUIER TEMOR O AMENAZA QUE SURJA EN RESPUESTA A UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA REAL O POTENCIAL; O CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O DE CUALQUIER MANERA RELACIONADA CON CUALQUIER BROTE DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TALES COMO CORONAVIRUS (COVID-19), CORONAVIRUS 2 POR SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV-2), CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA.

CLÁUSULA DE GARANTÍA: LA EMPRESA DEBERÁ ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA Y CUMPLIRÁ CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL COMO LO SON DEMARCACIÓN DE ZONAS DE TRABAJO, SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA, EXTINTORES DEBIDAMENTE CARGADAS, SEÑALIZADOS Y EN LUGAR DE FÁCIL ACCESO.

LA PRESENTE COTIZACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE LA ASEGURADORA INICIARA CUANDO EL ASEGURADO CONFIRME POR ESCRITO LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS AQUÍ CONSIGNADOS.

CLAUSULA ADICIONALES NULIDAD Y TERMINACION EL SEGURO NO TIENE VIGENCIA CUANDO EN EL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN EL ASEGURADO NO TIENE LA AUTORIZACIÓN O PERMISO; DEBIDAMENTE OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, MINISTERIO DE TRANSPORTE, ONAC "ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA" PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES.

LA PÓLIZA TENDRÁ UNA VIGENCIA ANUAL CON CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO.

CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA:

CLASSILA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA. LA PRESENTE PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE ACREDITACIÓN DEL CDA Y NO PODRÁ SER CANCELADA O REVOCADA POR EL TOMADOR, ASEGURADO Y/O ASEGURADOR, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN.

CLAUSULA DE SINIESTRALIDAD EN CASO DE ADJUDICACIÓN, LA COMPAÑÍA CADA CUATRO MESES REVISARÁ EL RESULTADO DE LA CUENTA. SI LA SINIESTRALIDAD SUPERA EL 35%, SE AJUSTARÁN LAS PRESENTES CONDICIONES

RENOVACION 2020-2021



